

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

C E R T I F I C A D O N° 276 /

**CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO.** Constructor Civil, Director de Obras Municipales, de la I. Municipalidad de La Granja, quién suscribe;

C E R T I F I C A :

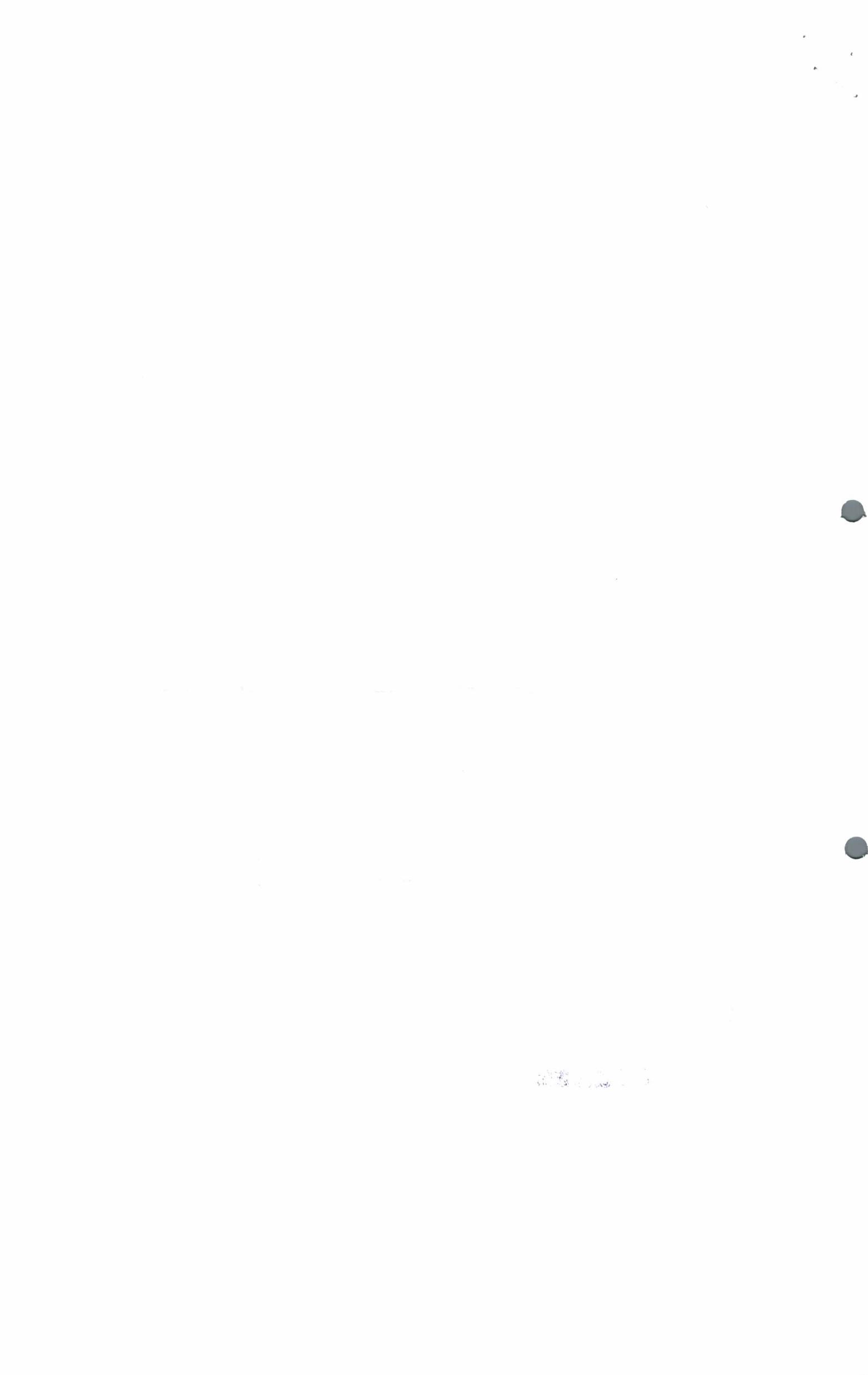
Que la propiedad ubicada en Calle Huasco N°7938, Sitio 35, Manzana D, Acera Oriente, Rol de Avalúo N°2420-27, Población Malaquias Concha, entre Avenida Combarbalá y Calle Tomé, no se encuentra afecta a expropiación a la fecha.

Se extiende el presente certificado a solicitud de Sr (a) Maderas Imperial Ltda., para los fines que estime conveniente.



JAS/HCO/hae.

LA GRANJA, 30 JUN. 2005



## I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA GIRO DE INGRESOS MUNICIPALES

FOLIO N° 101552

**DEPTO. GIRADOR**

D.O.M. 1981

Nº de ORDEN	DIA	MES	AÑO
1324	20	06	05

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

**NOMBRE:** Melchor Superal Hda.

**DOMICILIO:** Santa Rosa, 7350.

R.U.T.: 23-182-882-6

Dec. 1944. 00294.  
Crescent. 0618

“我沒有看見你，我沒有看見你”

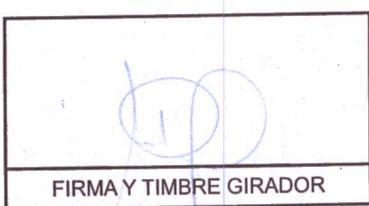
Digitized by srujanika@gmail.com

## OBSERVACIONES

## Certificado de Experiencia

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
01 01	VENTAS BIENES Y SERVICIOS	
01 02	RENTA DE INVERSION	
01 03 001	PART. IMPUESTO TERRITORIAL	
01 03 009	OTROS INGRESOS PROPIOS	
01 04 001.1	PERMISO CIRCULACION MUNICIPAL	
01 04 001.2	PERMISO CIRCULACION F.C.M.	
01.04 002	PATENTES MUNICIPALES	
01 05 001.1	DERECHO DE ASEO	
01 05 001.2	PART. DERECHO DE ASEO F.C.M.	
01 05 009.1	DERECHOS VARIOS TRANSITO	
01 05 009.2	DERECHOS VARIOS ESP. VALORADAS	
01 05 009.4	DERECHOS VARIOS PTTES. MUNIC.	
01 05 009.5	DERECHOS VARIOS OBRAS MUNIC.	9.182
01 05 009.6	DERECHOS VARIOS VTA. BASES	
06 61 001	APORTE UNIDADES VECINALES	
06 63 009	OTRAS TRANSFERENCIAS	
07 73 001	PART. FDO. COMUN. MUNIC. 90%	
07 73 002	PART. FDO. COMUN. MUNIC. 10%	
07 79 001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRITO	

IMB OFISIUR / FoneFax: 5218353 - 5231189



VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
24	06	05



**FIRMA Y TIMBRE CAJERO**

## CONTRIBUYENTE





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

Subdirección de Finanzas  
Departamento de Contabilidad  
Sección Tesorería

## INFORME DE SITUACIÓN DE INMUEBLE N° 21363

FECHA : 29-06-2005

### IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

ROL SII N° : 2420-27

COMUNA : LA GRANJA

DIRECCIÓN: HUASCO N° 7938

### SITUACIÓN DEL INMUEBLE:

A la fecha los programas de adquisición por expropiación de este Servicio:

**NO incluyen la propiedad indicada**

### OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras Municipales que corresponda, podrá informar si dicha propiedad se encuentra afectada por alguna disposición municipal.

---

### **VALIDO CON FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO**

NOTA: Este Informe no es garantía de inexpropiación futura y su vigencia es de 45 días corridos a contar de su fecha de emisión

### **COMPROBANTE DE PAGO SERVIU METROPOLITANO**

INFORME N 21363

ROL SII 2420-27

DIRECCION HUASCO N° 7938

COMUNA LA GRANJA

VALOR DOCUMENTO : \$1.850.- ( MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

Santiago, 29-06-2005

---

VALIDO CON FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

Subdirección de Finanzas  
Departamento de Contabilidad  
Sección Tesorería

## INFORME DE SITUACIÓN DE INMUEBLE N° 4315

FECHA : 06/07/04

### IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

ROL SII N° : 2420-27

COMUNA : LA GRANJA

DIRECCIÓN: HUASCO N° 7938

### SITUACIÓN DEL INMUEBLE:

A la fecha los programas de adquisición por expropiación de este Servicio:

**NO incluyen la propiedad indicada**

### OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras Municipales que corresponda, podrá informar si dicha propiedad se encuentra afectada por alguna disposición municipal.



VALIDO CON FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO

NOTA: Este Informe no es garantía de inexpropiación futura y su vigencia es de 45 días corridos a contar de su fecha de emisión.

### COMPROBANTE DE PAGO SERVIU METROPOLITANO

INFORME N° 4315

ROL SII 2420-27

DIRECCIÓN HUASCO N° 7938

COMUNA LA GRANJA

VALOR DOCUMENTO : \$1.500.- ( UN MIL QUINIENTOS PESOS)

Santiago, 06/07/04



VALIDO CON FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO